

27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



**Universidad Nacional de Villa María**  
**Instituto de Extensión**  
Programa Universitario de Comunicación Audiovisual  
para la República Argentina (PUCARA)

**Por lo que hicimos. Por lo que podemos hacer.**

La Universidad Nacional de Villa María, desde el Programa Universitario de Comunicación Audiovisual para la República Argentina (PUCARA) ejecutado desde nuestro Instituto de Extensión y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, vuelve a convocar al sector de la comunicación audiovisual de todo el territorio argentino para participar del 7º ENCUENTRO NACIONAL DE COMUNICACION AUDIOVISUAL PUCARA 2015.

Desde el jueves 27 y hasta el sábado 29 de Agosto volveremos a poner en escena el debate de las diferentes problemáticas del sector, valorizando lo construido desde las áreas del Estado Nacional, el Sistema Universitario, las Organizaciones de la Sociedad Civil, los productores y comunicadores independientes, las radios y canales nacidos o consolidados a partir de la Ley 26522, las carreras y los estudiantes, pero también trazando una línea entre lo que se hizo y lo que resta por hacer.

En ese marco proponemos la creación del **Primer Festival Federal de Televisión (PUCARA FESTV)** priorizando **valorar la evolución televisiva** manifiesta durante los últimos años en todas las provincias de la República Argentina, tanto desde sectores públicos y universitarios, como desde sectores privados, cooperativas y organizaciones sin fines de lucro.

Ansiamos aportar a la creación de un espacio de reflexión, a través del fomento de la producción televisiva, tomando como eje la formación de espectadores, realizadores y programadores de los canales de TV.



7º ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



Desde esa perspectiva, proponemos un **Festival Federal de Televisión** que, además de su convocatoria competitiva, posibilite mostrar los contenidos producidos en las provincias y los canales de televisión propiamente dichos, propiciando la discusión de políticas nacionales, provinciales, regionales y locales que permitan acercar los diferentes intereses que involucran a todos los actores del sector.

Buscamos difundir, exhibir y problematizar la producción televisiva de nuestro país como lenguaje creativo, artístico e industrial, además de contribuir al desarrollo de nuevas posibilidades y perspectivas para los realizadores, productores y canales de cada región; fomentando la cultura y el desarrollo comunicacional a partir del trabajo, la inserción profesional y los intereses de las empresas de televisión, a partir de un disparador específico: **“¿Qué televisión queremos?”**

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fortaleció la industria televisiva, por ello es necesario seguir profundizando la articulación de las Universidades, el Estado, las organizaciones de la Sociedad Civil y los trabajadores independientes para acordar políticas y programas de inclusión federal, partiendo de la base que en el hábito de consumo de las audiencias, los canales de televisión predominantes son aquellos que se asientan y emiten desde la Ciudad de Buenos Aires, lo que nos lleva a proponer el segundo eje de debate: ***"Que la televisión no te impida ver la Televisión"***

Es fundamental seguir buscando acciones para que los mecanismos y circuitos de conocimiento, producción de sentido cultural y difusión de las artes audiovisuales, sean cada vez menos centralizadas en las grandes urbes y centros económicos, que muchas veces alteran y limitan el desarrollo y la accesibilidad de la producción cultural regional.

Por otro lado, se hace necesario encontrar soluciones a la desigual competencia donde las producciones culturales de grandes presupuestos, se posicionan a través de estructuras y mecanismos de difusión de largo alcance y elevados costos, por sobre las posibilidades de la producción regional. De igual forma, es indispensable garantizar la difusión de nuevos valores de sentido cultural.



pucarafestv@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



Estamos convencidos de que existen marcos de sostenibilidad, no sólo a través de políticas del gobierno nacional, sino repensando los territorios como bases productivas sustentables. Es necesario encontrar y brindar alternativas, tanto para los realizadores audiovisuales, técnicos y comunicadores que viven en cada región, como para los canales de televisión, en su mayoría privados y de carácter comercial, que habitualmente no cuentan con los recursos necesarios para incorporar contenidos locales y regionales. Estamos convencidos de que este dilema es, más que una cuestión económica, una dificultad de organización, consenso y actitud.

Por lo que se hizo y por lo que se puede hacer es que esperamos **re-unir** a todos los actores del sector televisivo en este nuevo **espacio de encuentro** PUCARA 2015, que esperamos crezca con el aporte de todos.



pucarafestv@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



INSTITUTO DE EXTENSION  
UNVM



Secretaría de  
Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



## Pucara Festival Federal de Tv 2015 REGLAMENTO y BASES

### Artículo 1 – Fecha y Organización

El Primer Pucara Festival Federal de TV se desarrollará del 27 al 29 de agosto del corriente año en la ciudad de Villa María, República Argentina. Su organización y realización está a cargo del Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María, desde el Programa Universitario de Comunicación Audiovisual para la República Argentina (PUCARA).

### Artículo 2 – Características

El Pucara Festival Federal de TV es un evento de carácter federal dedicado a la Televisión. Se estructura sobre la base de tres áreas: Competencia, Muestras paralelas y debates. Durante los 3 días del festival se desarrollan en paralelo diferentes actividades relacionadas con el sector televisivo de nuestro país. Todas las actividades, incluidas las proyecciones de la competencia oficial y de las muestras paralelas serán de entrada libre y gratuita, abiertas a todo público.

### Artículo 3 – Objetivos generales

Los objetivos del PUCARA Festival Federal de Tv son:

#### Objetivos generales

1. Poner en valor el desarrollo de la industria televisiva en la última década.
2. Contribuir a la promoción, difusión y desarrollo de contenidos televisivos.
3. Colaborar en la promoción y fomento de productoras regionales, productoras sin antecedentes, productores y productoras sin estrenos en los canales denominados de "alcance nacional", concentrados generalmente en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Crear un espacio de reunión de los diferentes actores que forman parte de la industria televisiva: productores, realizadores, canales de TV, auspiciantes.



pucarafest@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



5. Propiciar un ámbito de reflexión sobre la problemática de la producción televisiva a través del encuentro y trabajo común entre agentes culturales de distintas regiones del país.

### Objetivos Específicos

- 1- Colaborar en la creación de una red de sistemas productivos locales, que propicie la igualdad de condiciones en el desarrollo de los contenidos televisivos y en las posibilidades de acceso a pantallas.
- 2- Valorizar aquellas grillas de programación que prioricen las producciones locales y regionales, y los contenidos que aporten a la construcción de una televisión comprometida con la comunidad en la que se desarrollan.
- 3- Profundizar los debates por la sostenibilidad política, económica, cultural y tecnológica de la industria televisiva, atendiendo a los sectores Sin Fines de Lucro, universitarios, Pymes de arraigo local y regional.
- 4- Desarrollar actividades de difusión, capacitación e intercambio que contemplen al sector televisivo.
- 5- Resaltar los valores de los distintos contenidos televisivos y los de sus hacedores como expresión de las diversas identidades culturales.
- 6- Posibilitar la participación y presencia del público como receptor de las creaciones televisivas en forma gratuita.
- 7- Propiciar un encuentro entre el público y las nuevas producciones televisivas que se desarrollan en nuestro país.
- 8- Lograr la interacción entre los realizadores y el público.
- 9- Valorizar aquellas producciones televisivas, que cumplan con los estándares técnicos de calidad y que principalmente aporten miradas comprometidas con las realidades de cada región.



pucarafestv@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



INSTITUTO DE EXTENSION  
UNVM



Secretaría de  
Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

#### Artículo 4 – Competencia

Las producciones que integren la Competencia Oficial, en sus 5 categorías, deberán ser inscriptas de manera preliminar por sus productoras, distribuidoras, canales emisores o representantes.

Las categorías en competencia son: Ficción televisiva, Serie Documental cultural educativo para TV, Programa periodístico, Programa de entretenimiento o magazine y Grilla de programación de Canal de TV.

**Ficción televisiva:** serie, mini serie o tira diaria.

**Documental:** serie de 4 o más capítulos documental de carácter cultural-educativo.

**Programa periodístico:** programa, de emisión semanal o diario, en el que se incluyen entrevistas, reportajes y/o debates, con los que abordan uno o varios temas de actualidad desde una perspectiva analítica, diferente a la mera exposición de los hechos que se realiza en un noticiero.

**Programa de Entretenimiento o magazine:** programa de variedades, con secciones y contenidos variados (concursos, *reality shows*, *late shows*, etc.)

**Grilla de programación:** disposición en el tiempo de los programas de un canal de televisión.

Cada productor o titular de la obra deberá definir claramente la categoría en la que inscribe la obra postulada, a fin de su evaluación por el jurado de pre-selección.

La organización verificará la previa inscripción de los títulos y se reservará la facultad de cambiarlos de categoría si no concordaran con su definición o, llegado el caso, de no incluirlos en la competencia si no cumplieran con los requisitos detallados en el Artículo 5 de este Reglamento o no enviaran los materiales descriptos en el Artículo 6 de este Reglamento.

#### Artículo 5 – Requisitos para la inscripción de títulos concursantes en la Competencia

Para ser inscriptos en la Competencia, los títulos deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Haber sido producidos como producto audiovisual destinado a la televisión.
- Haber sido **estrenados** entre el **1º de enero de 2012** y el **30 marzo de 2015** como primera ventana, en canales de televisión abierta, televisión paga o televisión digital terrestre.
- Haber sido producidas en el territorio de la República Argentina.

- Corresponder a una de las categorías en competencia detalladas en el **artículo 4** de este reglamento.
- Cada título podrá ser inscripto en una sola tipificación de género
- El festival no tiene costos de inscripción para las producciones participantes.
- Cada título inscripto y preseleccionado deberá garantizar la presencia de una (1) persona que lo represente durante el festival.
- Enviar el material descrito dentro de las fechas de convocatoria detalladas en el **artículo 6** de este reglamento.

Todas las obras, hayan sido o no seleccionadas, no se devolverán y pasarán a formar parte de la videoteca del PUCARA UNVM, donde se administrarán esos recursos para la realización de funciones especiales y muestras itinerantes en ámbitos nacionales o internacionales que se interesen por el material y su exhibición.

El autor de la obra no podrá realizar ningún reclamo o exigir compensación alguna por el uso de la misma por parte del festival. En el caso de proyección se solicitará previamente aprobación del responsable de la obra.

Una vez inscripto y seleccionado, el programa televisivo no podrá ser retirado de la programación del Festival.

#### **Artículo 6 – Convocatoria**

La convocatoria para la recepción de las obras abrirá el **día 15 de abril de 2015 hasta el 25 de junio de 2015 inclusive**. Las obras que llegaran fuera de término quedaran directamente excluidas del festival.

#### **Artículo 7 – Materiales a presentar para la inscripción de títulos concursantes en la Competencia**

Se deberán presentar los materiales conforme a lo siguiente:

Para las categorías de programas de TV (ficción, documental, periodístico o entretenimiento)

27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



a) **4 copias del contenido y trailer.** Se solicita enviar 2 capítulos o emisiones de las producciones, además de un tráiler de hasta 5 minutos que dé cuenta del contenido global de la realización televisiva.

b) Estar en soporte DVD, archivo de video, sistema Pal o Multinorma, con calidad audiovisual óptima para proyectar en pantalla grande.

e) Todos los títulos presentados deben estar en sus idiomas originales y subtitulados en español, si el original no lo fuera.

f) **Adjuntar:** sinopsis, ficha técnica (con la nómina del equipo profesional y el elenco) en archivo de texto, imágenes del afiche de promoción, logo o frame en formato jpg a 300 dpi.

j) Todos los soportes deberán estar rotulados con los siguientes datos: título, número y nombre del capítulo, tipificación de género en que se inscribe, provincia de origen y nombre de la productora, distribuidora o canal que lo inscribe con sus datos de contacto.

Para las categorías Grilla de programación de TV

a) **4 copias de la grilla televisiva semanal del canal en formato pdf.**

b) Descripción de cada uno de los programas que conforman la grilla televisiva, especificando:

1- Breve sinopsis

2- Origen de la producción (producción del canal, co-producción, derechos adquiridos, producción independiente)

3- Año de realización

b) 4 copias en formato DVD, de un tráiler de programación que dé cuenta de los contenidos emitidos por el canal, el mismo podrá tener hasta una duración de 5 minutos.

Si alguno de estos materiales no fueran enviados, automáticamente la producción quedara fuera de competencia, sin que esto conlleve compromiso de aviso o notificación por parte de la organización del festival.



pucarafest@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



INSTITUTO DE EXTENSION  
UNVM



Secretaría de  
Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



### **Artículo 8– Jurado de pre-selección**

La organización del festival designara un jurado de pre-selección, quienes serán los encargados de seleccionar las producciones que estarán en competencia en cada categoría. El jurado emitirá su fallo priorizando los criterios enumerados en los objetivos general y objetivos específicos de este reglamento. Esta decisión es inapelable.

El PUFFTV notificará por correo electrónico y con un mes de anticipación a la fecha de realizarse el festival, a todos los participantes seleccionados. El mismo resultado será oficialmente anunciado en la página web y demás canales de difusión del festival.

### **Artículo 9 – Jurado**

El Jurado estará constituido por 3 miembros, en cada categoría, cuyos integrantes serán designados por la Organización del festival. Los Jurados son independientes de la Dirección General del Festival y su dictamen es inapelable.

No podrá integrar el Jurado ninguna persona que tenga algún tipo de interés específico en la producción y/o explotación de cualquier título en competencia.

Al aceptar la designación, los miembros del Jurado se comprometerán a visionar las piezas inscriptas en la Competencia, a deliberar y a emitir su voto. No les será permitido expresar públicamente sus opiniones sobre las producciones sometidas a su consideración antes de la proclamación oficial de los premios.

### **Artículo 10 – Premio**

Se entregara premio a la mejor realización en cada una de las categorías en competencia, además de menciones especiales.



7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



### **Ficción televisiva**

Mejor realización: \$ 15.000, estatuilla y certificado.

Mejor guión: estatuilla y certificado.

Mejor actor: estatuilla y certificado.

Mejor Actriz: estatuilla y certificado.

Mejor fotografía: estatuilla y certificado.

Mejor dirección de arte: estatuilla y certificado.

Mejor banda de sonido: estatuilla y certificado.

### **Serie documental:**

Mejor realización: \$ 15.000, estatuilla y certificado.

Mejor fotografía: estatuilla y certificado.

Mejor banda de sonido: estatuilla y certificado.

Mejor dirección: estatuilla y certificado.

Mejor producción: estatuilla y certificado.

### **Programa periodístico:**

Mejor realización: \$ 15.000, estatuilla y certificado.

Mejor conductor: estatuilla y certificado.

Mejor producción: estatuilla y certificado.

Mejor investigación: estatuilla y certificado.

Mejor guión: estatuilla y certificado.

### **Programa de entretenimiento o magazine:**

Mejor realización: \$ 15.000, estatuilla y certificado.

Mejor conductor: estatuilla y certificado.

Mejor producción: estatuilla y certificado.

Mejor guión: estatuilla y certificado.

Mejor escenografía: estatuilla y certificado.



pucarafestv@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



INSTITUTO DE EXTENSION  
UNVM



Secretaría de  
Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



### **Grilla de programación de canal de TV:**

En esta categoría se premiara a la mejor grilla de programación: \$ 15.000, estatuilla y certificado.

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Diversidad temática
- Compromiso con la comunidad
- Programación con contenidos locales y regionales.

Los premios serán entregados al cierre del festival y será requisito excluyente la presencia de un representante de la producción.

### **Artículo 11 - Inscripción de títulos**

#### **Procedimiento:**

- Completar y enviar el Formulario de Inscripción para cada título concursante, que figura en la página del festival.

Enviar el material detallado en el artículo 8 de este reglamento, vía correo o presentación personal a:

**PUCARA FESTIVAL FEDERAL DE TV**  
**INSTITUTO DE EXTENSIÓN UNVM**  
**SANTIAGO DEL ESTERO 1365**  
**CP: 5900VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Los títulos deberán ser inscriptos por su correspondiente productor, distribuidor, persona designada por el canal emisor, o representante, que asumirá la responsabilidad por los derechos intelectuales, de autor, de exhibición y las obligaciones que llevan implícitos. Asimismo, será el responsable de cumplir y acatar todas y cada una de las normas surgidas de este Reglamento. Con la inscripción de cada título, aunque fuere preliminar, se entiende que el presentante conoce y acepta todos los artículos del presente Reglamento. Además, la inscripción y/o participación en el



**7º** ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



Festival, implica la autorización expresa e irrevocable a los organizadores del PUFFTV para el uso y difusión de las imágenes de cada producción y de sus integrantes.

#### **Artículo 12 – Gastos de envío.**

Los gastos de envío de los materiales para su selección e inclusión en la Competencia, estarán a cargo del responsable firmante en la inscripción.

El Pucara Festival Federal de TV no se responsabiliza por las demoras, daños o extravíos que puedan causarse en el traslado del material, responsabilizándose exclusivamente del mismo a partir de ser este recibido en sus oficinas y haciéndose cargo por los daños o extravíos que pudieran sufrir los soportes físicos de los títulos durante su transporte a la sede del evento.

#### **Artículo 13 – Asistencia al festival**

La organización del festival asumirá los gastos de traslado, alojamiento y comida de 1 persona que represente a la producción en competencia preseleccionada durante los días del festival.

Es condición inapelable que esta persona esté presente, de no ser así la producción no podrá participar de la premiación quedando fuera de la competencia.

#### **Artículo 14 – Difusión del Pucara Festival Federal de TV**

Los responsables firmantes de las inscripciones de títulos y materiales audiovisuales para las secciones del Festival, autorizan a la organización a la proyección del material enviado, a utilizar fragmentos de los mismos y/o materiales gráficos, sonoros, audiovisuales y digitales recibidos, y los nombres de empresas, personalidades, marcas, imágenes, logos y textos adjuntados, para difundir, promocionar, publicitar y/o exhibir el Festival en cualquier formato, gráfico, digital, sonoro o audiovisual y por cualquier medio de comunicación, nacional e internacional, en las instancias previa, paralela y/o posterior, a esta edición.



7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



27 | 28 | 29  
AGOSTO  
VILLA MARÍA  
CÓRDOBA



### Artículo 15 – Sobre este Reglamento

La participación en cualquiera de las áreas del festival, implica por parte de los interesados, inscriptos y expositores, el conocimiento y aceptación de lo estipulado por este reglamento. Cualquier consideración no prevista en el mismo, será resuelta por la Organización del Festival.



pucarafest@gmail.com

7<sup>º</sup> ENCUENTRO  
NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL



INSTITUTO DE EXTENSION  
UNVM



Secretaría de  
Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación